

# Aprueba Consejo Universitario la Cuenta Anual 2009 de la UNAM

El rector José Narro destacó que la Universidad fue la primera verificada por la ASF

En investigación, se erogaron seis mil 254 millones 661 mil pesos; en extensión universitaria dos mil 159 millones 521 mil pesos, y en gestión institucional, mil 265 millones 185 mil pesos, entre los rubros principales.

El rector José Narro Robles destacó que esta casa de estudios fue la primera universidad en el país verificada por la Auditoría Superior de la Federación, "pero en ningún momento hemos considerado esto como atentatorio y violatorio de nuestra autonomía".

Por el contrario, agregó, ha sido una práctica muy favorable que los recursos de la sociedad, que proceden del pueblo de México, sean usados con absoluta transparencia, cuidado y rigor, y que su utilización sea informada detalladamente a la nación. *g*

**P**or unanimidad, el Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2009, que detalla la situación financiera de ingresos, gastos e inversiones de esta casa de estudios, resultados que previamente fueron avalados por auditores internos y el externo Salles, Sainz-Grant Thomson.

GUSTAVO AYALA

Según esos estados, la Universidad ejerció, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, un total de 24 mil 598 millones 172 mil pesos.

La presentación de la cuenta estuvo a cargo del contralor de esta casa de estudios, Guillermo Brizio Rodríguez, y fue avalada por el contador público independiente Héctor Pérez Aguilar.

Por programa, los recursos ejercidos el año pasado fueron: en docencia, 14 mil 918 millones 805 mil pesos (11 mil 613 millones 979 mil, en el nivel superior, y tres mil 304 millones 826 mil en el bachillerato y técnico).



## Crean Comisión Especial de Equidad de Género

**P**ara fomentar la equidad de género en las prácticas, funciones y cultura institucional de la UNAM, como uno de los fundamentos de ésta, el Consejo Universitario (CU) aprobó, por mayoría, crear la Comisión Especial de Equidad de Género de ese órgano colegiado.

GUSTAVO AYALA

Con ello, se pretende promover medidas y políticas en favor de la igualdad en las diversas estructuras de la UNAM, con la participación organizada de la comunidad.

El documento base establece que, al ser la equidad de género un

tema de carácter transversal, y en virtud de que la comisión requiere una amplia participación, estarán representados todos los sectores de la institución.

Estará conformada por 21 integrantes: 18 consejeros universitarios (cinco directores, tres profesores, tres investigadores, seis alumnos y un empleado administrativo), una profesora o investigadora emérita y dos representantes de Rectoría (uno de ellos del Programa Universitario de Estudios de Género).

Las atribuciones de la comisión serán: solicitar información y estudios a las distintas instancias universitarias o a las autoridades competentes en la institución; formular recomendaciones o diseñar lineamientos necesarios para lograr la equidad de género en todos los ámbitos de la Universidad, y difundir el papel, significado, prácticas, estructuras y normatividad de la equidad de género en la vida diaria institucional.

En la misma sesión se aprobó modificar los artículos 7, 18 y 19 del Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM, en los que se establece que, para coadyuvar a la consolidación y desarrollo de las bibliotecas universitarias, se contará con un órgano colegiado del más alto nivel, al que se denominará Consejo del Sistema Bibliotecario.

Estará integrado por un profesor, un investigador, un alumno y un bibliotecario que representen a cada uno de los consejos académicos: de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, y de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, entre otros.

Finalmente, la Comisión Especial de Seguridad y la Defensoría de los Derechos Universitarios presentaron sus respectivos informes ante el pleno del Consejo. *g*



Presentan la nueva comisión. Fotos: Benjamín Chaires.